

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 08 de Marzo de 2005*

*Nº 17.085*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>		
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.G.J. N° 354 del 01/03/05 - Designa al Dr. Luis Gustavo Gómez Almaraz en el cargo de Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas .....	1045
M.G.J. N° 355 del 01/03/05 - Designa al Dr. Walter Fernando Mioni miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas .....	1046

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 351 del 23/02/05 - Modifica Decreto N° 2305/01 .....	1046
M.G.J. N° 356 del 01/03/05 - Designación de profesional en cargo político .....	1046

### RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 46 D del 24/02/05 - Carta de Servicios de la Sindicatura General de la Provincia .....	1046
--	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 40 D del 24/02/05 - Beneficio Jubilatorio .....	1052
M.S.P. N° 41 D del 24/02/05 - Beneficio Jubilatorio .....	1052
M.S.P. N° 42 D del 24/02/05 - Beneficio Jubilatorio .....	1052
M.S.P. N° 43 D del 24/02/05 - Aceptación de renuncia .....	1052
M.S.P. N° 44 D del 24/02/05 - Beneficio Jubilatorio .....	1052
M.S.P. N° 45 D del 24/02/05 - Traslado de profesionales .....	1053
M.H.A. y O.P. N° 47 D del 28/02/05 - Aprueba documentación técnica de obra .....	1053
M.H.A. y O.P. N° 48 D del 28/02/05 - Aprueba documentación técnica de obra .....	1053

### EDICTOS DE MINA

N° 5533 - Ignacio - Expte. N° 17.606 .....	1054
N° 5423 - Turco - Expte. N° 17.949 .....	1054
N° 6422 - Turco I - Expte. N° 17.950 .....	1055
N° 6421 - Horacio I - Expte. N° 17.947 .....	1055
N° 6420 - Horacio II - Expte. N° 17.948 .....	1055
N° 6419 - Turco II - Expte. N° 17.951 .....	1056
N° 6418 - Horacio - Expte. N° 17.946 .....	1056
N° 6417 - Turco III - Expte. N° 17.952 .....	1056
N° 6243 - Huanca - Expte. N° 17.957 .....	1057

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 6325 - Dirección Nacional de Vialidad N° 18/05 .....	1057
---	------

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

Pág.

N° 6542 - Se.M.A.De.S. Finca Perchel - Expte. N° 119-8.967/04 .....	1057
N° 6541 - Se.M.A.De.S. Finca San Lorenzo - Expte. N° 119-9.499/04 .....	1058
N° 6540 - Se.M.A.De.S. Finca Lote C - Expte. N° 119-9.613/04 .....	1058
N° 6496 - Se.M.A.De.S. La Buena Agua - Expte. N° 119-9.453/04 .....	1058

**CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 6553 - I.P.V. Sres. David Oscar Murúa y Lía del Valle Florez .....	1059
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 6550 - Laspiur, Adolfo Eduardo - Expte. N° 107.760/04 .....	1059
N° 6537 - Valdez, Juan Antonio - Expte. N° 107.977/04 .....	1059
N° 6536 - Ramírez, Adolfo - Arroyo, Jesús Teodolinda - Expte. N° 1000.164/04 .....	1059
N° 6534 - Vaca de Ortega, Lucrecia - Ortega, Pedro - Expte. N° 2C-57.304/00 .....	1060
N° 6531 - Varela, Martha Graciela - Expte. N° 64.164/03 .....	1060
N° 6529 - Flores de Sánchez, Inés - Expte. N° V-3.284/69 .....	1060
N° 6525 - Del Rey López, Dolores - Expte. N° 112.010/04 .....	1060
N° 6524 - Lobo de González, Antonina Jesús - Expte. N° 72.494/03 .....	1060
N° 6521 - Guzmán, María Hermelinda - Expte. N° 094.827/04 .....	1061
N° 6515 - Velarde, Juan Segundo - Expte. N° 095.700/04 .....	1061
N° 6514 - Tilian, María Adoralisi - Expte. N° 2-097.230/04 .....	1061
N° 6513 - Fernández, Antonio - Expte. N° 89.340/04 .....	1061
N° 6512 - Burgos, Juana - Expte. N° 2-092.575/04 .....	1061
N° 6507 - Susana Ataco - Expte. N° 81.803/2003 .....	1061
N° 6506 - Minor, Bárbara - Expte. N° 103.292/4 .....	1062
N° 6505 - Ramos Warren Manuel - Expte. N° 107.240/04 .....	1062
N° 6499 - Macías, Abdón - Expte. N° 25.526/01 .....	1062

**REMATES JUDICIALES**

N° 6552 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° C-28.762/99 .....	1062
N° 6547 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.920/01 .....	1063
N° 6546 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 097.978/04 .....	1063
N° 6545 - Por Francisco Solá - Juicio expte. N° 075.888/03 .....	1063
N° 6544 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 61.292/02 .....	1063
N° 6539 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° T-638/03 .....	1064

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 6516 - Sulca, Jorge Antonio - Expte. N° 121.030/05 .....	1064
---	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 6472 - Rodriguez Luna, Oscar Wenceslao - Expte. N° 111.553/05 .....	1065
N° 6459 - Mediterráneo Automotores S.A. - Expte. N° 111.494/04 .....	1065
N° 6458 - Hadad, Emilio - Expte. N° 85.340/03 .....	1065

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

N° 6548 - Maestu, Maria Verónica c/Medina de Mohamed, Flora Yolanda y Otros - Expte. N° 1.241/00 .....	1065
N° 6538 - TELECOM Argentina S.A. ....	1066
N° 6528 - Sergio Alejo Parada - Expte. N° 041.054/02 .....	1067

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 6475 - José Horacio Ghiberti .....	067
---------------------------------------	-----

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 6519 - La Loma S.A. ....	067
-----------------------------	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 6551 - C.C.D.H., para el día 11/03/05 .....	1063
N° 6549 - Fundación Elisa Pagani de Metán, para el día 31/03/05 .....	1063
N° 6543 - Peña Española, para el día 03/04/05 .....	1069
N° 6535 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Rosario de Lerma, para el día 02/04/05 .....	1069

**RECAUDACION**

N° 6554 - Del día 07/03/05 .....	1069
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 1 de Marzo de 2005

DECRETO N° 354

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que la presente designación se encuadra en los cargos de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras, DNI N° 22.583.440 en el cargo de Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efec-

tuada por el artículo 2° del Decreto N° 1532/04 al Dr. Gómez Almaras.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Salum - David**

Salta, 1 de Marzo de 2005

#### DECRETO N° 355

##### Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Decreto N° 1532/04 mediante el cual se designa interinamente una Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta; y

##### CONSIDERANDO:

Que finalizó la participación del Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras en dicha comisión atento a sus nuevas funciones en el Ministerio de Gobierno y Justicia;

Que el Dr. Walter Fernando Mioni reúne las condiciones para integrar la Comisión Normalizadora del IPPIS;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

##### DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Walter Fernando Mioni, DNI N° 24.455.068 como miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Salum - David**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 351 - 23/02/2005

Artículo 1° - Modifícase lo dispuesto por Decreto N° 2305/01 y ratificado por Resolución N° 380/03 a la Sra. Teresa Di Tomasso, D.N.I. N° 11.834.926, correspondiendo un cargo político Nivel 3 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del día 1° de febrero de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01.

**ROMERO - Salum - David**

#### Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 356 - 01/03/2005

Artículo 1° - Designase al Esc. Eduardo de Bairos Moura, DNI N° 11.834.674, en cargo político Nivel 1 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01.

**ROMERO - Salum - David**

## RESOLUCION DELEGADA

Salta, 24 de Febrero de 2005

#### RESOLUCION N° 46 D

##### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Sindicatura General de la Provincia, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

##### CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 64/04

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

### **El Secretario General de la Gobernación**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Sindicatura General de la Provincia, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 64-D/04.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Javier David**  
Secretario General de la Gobernación

### **Carta de Servicios**

**Año 2.005**

### **Sindicatura General de la Provincia (SIGEP)**

**Autoridad Superior: C.P.N. Rafael  
Segundo Estrada**

**Síndico General de la Provincia**

#### **Referencia Normativa**

La Sindicatura General de la Provincia ha sido creada por la Constitución Provincial reformada en 1.998, e incluida en la Sección Segunda, Cuarta Parte, Capítulo Único denominado "De la Auditoría General de la Provincia", a través del art. 169 "De la Auditoría y Sindicatura General de la Provincia".

Su organización, funcionamiento y competencia son regulados por la Ley N° 7103 - Título III "El Sistema de Control Interno y la Sindicatura General de la Provincia".

Para el cumplimiento de sus fines como órgano normativo y de asesoramiento, supervisa y coordina la red de Unidades de Sindicatura Interna (USI) que fija el Poder Ejecutivo.

#### **Misión**

- La Sindicatura General de la Provincia es un órgano de control, de asesoramiento y normativo. Se en-

cuentra investida de la potestad de auditoría y fiscalización.

- La Sindicatura General de la Provincia es el órgano rector del Sistema de Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, centralizada y descentralizada, cualquiera fuere su modalidad de organización y todo otro ente en que el Estado Provincial, o sus organismos descentralizados tengan participación.

- Es un órgano dependiente del Poder Ejecutivo que actúa con autonomía funcional, administrativa y financiera y ejerce sus funciones asesorando y evaluando las actividades y programas que se ejecuten en la Provincia con caudales públicos.

- Aplica un modelo de control integral e integrado y abarca los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión. Realiza evaluación de programas, proyectos y operaciones referidos a la Hacienda Pública basados en criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

- Emite y mantiene actualizadas las normas de Control Interno, de Auditoría Interna y las normas generales de Evaluación de Programas para ser aplicadas por todo el Sector Público y luego supervisa su aplicación.

- Realiza auditorías, exámenes especiales y las misiones que le encomiende el Poder Ejecutivo, sea en forma directa o a través de estudios profesionales de auditores independientes.

- Aprueba los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Sindicatura Interna, orientando y supervisando su ejecución y resultados, a la vez que realiza análisis y seguimiento de los informes de Auditoría Interna que recibe de las diferentes Unidades de Sindicatura Interna (USI).

- Verifica el cumplimiento - por parte de los organismos controlados - de las observaciones y recomendaciones efectuadas por este órgano de control y por las Unidades de Sindicatura Interna (USI) a las cuales coordina funcionalmente.

- Formula directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las directivas de Auditoría Interna y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

- Pone en conocimiento del Poder Ejecutivo y del Fiscal de Estado, los actos detectados en el ejercicio de

sus funciones que ocasionen, o estime pudieran ocasionar, perjuicios significativos para el patrimonio del Estado Provincial.

- Asesora al Poder Ejecutivo y a los titulares de jurisdicciones y entidades comprendidas en el ámbito de su competencia, en materia de principios, normas y procedimientos referidos al control y a la auditoría interna.

- Mantiene un Registro de Auditores y Consultores independientes a efectos de la posible utilización de sus servicios.

- Cumple en todas sus misiones con los requerimientos que fije el Gobernador de la Provincia.

**Organización Funcional para el Cumplimiento de su Misión y Compromiso Institucional**

**El Síndico General de la Provincia**

Rige y dirige el Sistema de Control Interno del Poder Ejecutivo Provincial haciendo uso de sus atribuciones de control, normativas, de asesoramiento y de administración, coordinando la red de Unidades de Sindicatura Interna (USI) y el control de los Municipios que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, adhieran al Sistema de Control Interno previsto en la Ley N° 7.103.

**De la Gerencia General**

Secunda y asiste al Síndico General de la Provincia. La Gerencia General configura el nivel superior del organismo. Realiza la coordinación y supervisión general de todos los servicios de la institución, efectúa la planificación, conducción, supervisión y el control de calidad de los servicios del Sistema de Control Interno de la Hacienda Pública Provincial en el marco de la Ley N° 7.103.

**De los Gerentes Coordinadores en General**

\* Asisten al Síndico General, cuando lo requiera, y a la Gerencia General en la programación, coordinación, supervisión y ejecución del Sistema de Control Interno de sus respectivas áreas y luego en su totalidad desde el punto de vista legal, técnico e institucional, en sus distintas clases y modalidades, manteniendo un mecanismo de seguimiento y evaluación integral de la gestión de los entes controlados a través de auditorías y otras técnicas de control, ponderando el nivel de satisfacción logrado en el cumplimiento de los fines del Estado, de

las políticas, planes y procedimientos establecidos por el Gobernador de la Provincia y sus principales órganos secundadores.

\* Evalúan el Sistema de Control Interno de las áreas de la administración centralizada, descentralizada o de empresas públicas comprendidas en el área de su competencia, coordinando y supervisando la operatoria de las Unidades de Sindicatura Interna.

**Gerencia de Coordinación de Auditoría Social**

\* Mantiene un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión en los entes de su área y de la implementación de programas sociales y ambientales mediante la realización de auditorías operacionales y demás medios eficaces de control.

\* Supervisa y coordina la operatoria de las distintas Unidades de Sindicatura Interna (USI) integrantes del área de su competencia a saber:

- USI del Ministerio de Educación
- USI del Ministerio de Salud Pública
- USI del Instituto Provincial de Salud de Salta
- USI de la Secretaría de Acción Social
- USI de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social
- USI de la Secretaría de los Mayores
- USI de la Secretaría de la Niñez y Familia
- USI de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

**Gerencia de Coordinación de Auditoría de Inversión e Infraestructura**

\* Mantiene un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión en los entes de su área y de la implementación de programas de inversión e infraestructura, mediante la realización de auditorías operacionales y demás medios eficaces de control.

\* Supervisa y coordina la operatoria de las distintas Unidades de Sindicatura Interna integrantes del área de su competencia a saber:

- USI del Ministerio de la Producción y el Empleo
- USI del Ente Regulador de los Servicios Públicos
- USI de Secretaría de Obras Públicas

### **Gerencia de Coordinación de Administración Gubernamental y Seguridad**

\* Mantiene un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión en los entes de su área y de la implementación de programas correspondientes a las funciones relacionadas con la administración gubernamental y la seguridad, que se ejecutan en la Provincia mediante la realización de auditorías operacionales y demás medios eficaces de control.

\* Supervisa y coordina la operatoria de las distintas Unidades de Sindicatura Interna integrantes del área de su competencia, a saber:

- USI Secretaría General de la Gobernación
- USI Secretaría de la Gobernación de Seguridad
- USI del Ministerio de Gobierno y Justicia

### **Gerencia de Coordinación de Auditoría Económico-Financiero**

\* Mantiene un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión en los entes de su área y de la implementación de programas económicos y del Sistema de Administración Financiera mediante la realización de auditorías operacionales y demás medios eficaces de control.

\* Supervisa y coordina la operatoria de las distintas Unidades de Sindicatura Interna integrantes del área de su competencia, a saber:

- USI Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
- USI de Finanzas
- USI de Tesorería
- USI de Deuda Pública

### **Gerencia de Coordinación de Auditoría Legal**

- Realiza el diligenciamiento de las actuaciones legales donde la Sindicatura sea parte, confeccionando los dictámenes y escritos pertinentes.

### **Gerencia de coordinación de Planificación y Sistemas**

\* Elabora, difunde, interpreta y asesora sobre las normas relacionadas con la temática de la Sindicatura General de la Provincia. Entiende en los procesos de capacitación y desarrollo profesional del personal del organismo y de las Unidades de Sindicatura Interna y en la administración del centro de documentación y consulta.

\* Administra la red informática del Organismo desarrollando sistemas y procedimientos y detectando las necesidades informáticas del organismo.

\* Satisface las necesidades de la Organización; diseño, mantenimiento y operación de los sistemas informáticos de la Sindicatura, prestando asesoramiento a las áreas que lo conforman.

\* Entiende y evalúa los aspectos vinculados con la tecnología y procesamiento de información del Sistema de Control Interno del Sector Público Provincial y ejecuta auditoría específicas, elaborando normativas sobre los sistemas computarizados y tecnología de información.

### **Gerencia de Coordinación de Administración**

\* Entiende en la administración del personal y de los recursos materiales y financieros de la Sindicatura General, a fin de optimizar su gestión.

#### **De los Auditores**

Ejecutan las tareas y procedimientos de auditoría, de acuerdo con las Normas de Control Interno, de Auditoría Gubernamental, Código de Ética y toda otra norma de aplicación en la Sindicatura General.

#### **De los Capacitadores**

Capacitan en los temas relacionados con las funciones de la Sindicatura General, de acuerdo a lo fijado por la Gerencia General.

#### **De los Asesores en Materia Jurídica y Normativa**

\* Procuran el diligenciamiento de las actuaciones relacionadas con aspectos normativos legales y técnicos atinentes al cumplimiento y aplicación de las funciones de la Sindicatura General, elaborando los dictámenes y escritos pertinentes.

\* Analizan, evalúan y realizan el seguimiento de la normativa relacionada con la Sindicatura General y su cumplimiento, proponiendo el estudio, aplicación, modificación y actualización de la misma

#### **Asesores Informáticos**

\* Analizan, diseñan, programan y mantienen los sistemas y subsistemas informáticos desarrollados y a desarrollar en la Sindicatura General y asesoran en los organismos controlados.

\* Programan y capacitan en forma permanente al personal del organismo y al perteneciente a entes fiscalizados, cuando la Gerencia General lo considere necesario.

#### Del Personal de Ejecución

Proveen el servicio en forma eficaz, eficiente y oportuna a los agrupamientos que integran la Sindicatura General.

#### Compromisos Institucionales

- Ofrecer garantía razonable de que se cumplan, y evalúen en un marco de transparencia los programas, proyectos, operaciones, actividades, etc. de todos los órganos y organismos que componen el Sector Público Provincial, basados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

- Ofrecer un marco razonable de confiabilidad y oportunidad de la información referida a estados financieros, gestión y preservación del patrimonio del estado ante pérdidas por mala gestión, errores, fraudes y/o irregularidades. Plasmar en planes, pruebas y procedimientos de auditoría adecuados, las formas de obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que fundamenten razonablemente las opiniones y conclusiones que se formulen en relación con los objetivos de las auditorías propuestas.

- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

- Contribuir a determinar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y mejorar las mediciones o índices de investigación y gestión de calidad, recomendando medidas para promover mejoras en la gestión pública.

- Colaborar en el resguardo de la ética de las organizaciones.

#### El Usuario de Nuestros Servicios

Por las características particulares de nuestro organismo y de las Unidades de Sindicatura Interna, el usuario de nuestros servicios es "interno" a la Administración Pública. Los usuarios directos de nuestros servicios son las distintas jurisdicciones, es decir, todos los órganos y organismos que componen el Sector Público Provincial en la persona de sus funcionarios y agentes, fundamentalmente los titulares de los mismos. Cuando

hablamos de ciudadano, no lo hacemos con el sentido estricto de la palabra, sino, de manera indirecta; como resultados de los controles que se realizan dentro de la Administración Pública Provincial. Es decir, que en adelante cuando nos referimos al Ciudadano o Usuario, lo hacemos con este alcance.

Por su parte y en atención a lo establecido por la Constitución Provincial le asisten los Principios Generales que ella consagra en cuanto forman parte de la Administración Pública y debe servir exclusivamente a los intereses del Pueblo actuando de acuerdo a los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos.

#### Compromisos de Calidad

Para la optimización de los niveles de Calidad en la provisión de los Servicios al Usuario

- Programación de los servicios a brindar al usuario.

- Oportuna y eficaz respuesta a los requerimientos de los usuarios.

- Servicio de asesoramiento permanente.

- Control permanente de los procesos y sus resultados a efectos de mejorar los mismos, particularmente en su efectividad.

- Capacitación del personal que presta los servicios.

- Asistencia técnica y capacitación del usuario de los servicios.

Criterios de Actualización de los Compromisos de Calidad

- Sondeo de Opinión Anual de Satisfacción del Usuario.

- Porcentaje de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

- Evaluación y seguimiento de medidas correctoras adoptadas en atención a las recomendaciones formuladas.

- Nivel de respuesta de los usuarios a la convocatoria de capacitación por parte de esta Sindicatura General.

#### Indicadores de Calidad

- Índice de percepción de la Calidad de Nuestros Servicios.

- Porcentaje de programación en los trabajos de control llevados a cabo por SIGEP.

- Porcentaje de respuesta de mejoras a las recomendaciones formuladas.

- Porcentaje de respuestas a las consultas presentadas por los usuarios.

- Horas – hombre/interna y/o externa de Capacitación Técnica.

- Horas hombre interna / Capacitación en Calidad.

Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias:

Se encuentra a disposición un buzón para que los usuarios en nombre propio, o en representación de la entidad jurídica destinataria del servicio prestado, depositen sus quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones mediante un formulario habilitado para tal fin.

A los efectos pertinentes se encuentra disponible papel y lapicera junto al buzón. Se solicita asimismo, que en los escritos se haga constar datos de identificación suficiente para dar respuesta, resultando imprescindible nombre y apellido, organismo al que pertenece, dirección y número telefónico, para dar respuesta por escrito a la queja, reclamo, sugerencia o felicitación, en un plazo no superior a las cuarenta y ocho horas.

Asimismo se encuentra disponible un Libro de Quejas, Reclamos y Sugerencias para uso externo y otro de uso interno.

También se ha dispuesto el acceso por vía electrónica, para formular Quejas, Reclamos y Sugerencias, a través de nuestra dirección electrónica: [sigep@gobiernosalta.gov.ar](mailto:sigep@gobiernosalta.gov.ar).

### Catálogo de Exigencias

Los usuarios de nuestros servicios:

1. Recibirán servicios técnicos oportunos y eficientes, en el marco del modelo de control integral e integrado y que abarquen los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

2. Recibirán servicios de asesoramiento oportunos y eficaces.

3. Obtendrán, en relación a su trámite en este Organismo y Unidades de Sindicatura Interna, información clara, veraz y completa.

4. Conocerán la normativa que dicte la Sindicatura General de la Provincia en el marco de sus competencias, a efectos de mejorar su sistema de control interno.

5. Recibirán servicios de asesoramiento que les permita conocer sus derechos y obligaciones respecto de su relación con las Sindicatura General de la Provincia y Unidades de Sindicatura Interna conforme a las disposiciones legales vigentes.

6. Podrán formular quejas, reclamos y sugerencia si el servicio recibido no cumple las disposiciones legales vigentes o los requerimientos de calidad debidos.

7. Recibirán trato respetuoso y cortés de todo el personal de este Organismo y de las Unidades de Sindicatura Interna.

8. Recibirán colaboración en resguardo de la ética de las organizaciones.

### Responsables de la Elaboración de la Carta de Servicios

C.P.N. Rafael Segundo Estrada - Síndico General de la Provincia

C.P.N. Dante Gustavo Quiroga - Gerente de Coordinación de Planificación y Sistemas

C.P.N. Dante Gustavo Quiroga - Responsable de Calidad

T.H. y S.L. Virginia Selva Voigt de Vorelli - Responsable de Calidad

Dirección: Sindicatura General de la Provincia.

Centro Cívico Grand Bourg

Avda. de Los Incas s/Nº

C.P. 4400

Salta

Teléfonos: (0387) 4324590-143-441-373-374-438-203

Centrex 4110

Fax: (0387) 4324558

Sitio Web: [www.gobiernosalta.gov.ar/o/sigep](http://www.gobiernosalta.gov.ar/o/sigep)

E - mail: [sigep@gobiernosalta.gov.ar](mailto:sigep@gobiernosalta.gov.ar)

Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 8.00 a 14.00 horas.

**Cr. Rafael Segundo Estrada**  
Síndico General de la Provincia

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 40 D - 24/02/2005 - Expediente Nº 1.478/05 - Cód. 153**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 1º de Febrero de 2005, la renuncia presentada por la Cra. María Martha Sona de Negri, DNI Nº 4.141.938, personal de planta permanente de la Secretaría de la Niñez y la Familia, al cargo previsto en Decreto Nº 1478/05, Nº de Orden 306: Profesional USI-3 - Función SIGEP P3 - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 5 con funciones de Auditor Interno Nº de Orden 305 de la Unidad de Sindicatura Interna, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº 4816/04 de la Administración de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

David

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 41 D - 24/02/2005 - Expediente Nro. 440/04 - Cód. 176**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2004, la renuncia presentada por el señor Manuel Eduardo Pereyra, D.N.I. Nro. 7.182.827, al cargo de Planta Permanente Nro. de Orden 16 - Secuencia 19 - Enfermero - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 6, dependiente según Decreto Nro. 1034/96 de la Planta de Cargos del Hospital de "Esperanza Burgos de Aguirre" de Las Lajitas Ministerio de Salud Pública, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 22 de Junio de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital "Esperanza Burgos de Aguirre" de Las Lajitas.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 42 D - 24/02/2005 - Expediente Nro. 5.495/04 - Cód. 133**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por la señora Silvia Nélica Renta, D.N.I. Nro. 4.280.765, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención - Area Capital al cargo Nro. de Orden 869 - Secuencia 983 - Nutricionista - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE Nro. 3884/027-09-04 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención - Area Capital y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 43 D - 24/02/2005 - Expediente Nro. 2.660/04 - Cód. 171**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 21 de Diciembre de 2004, la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Ruiz, D.N.I. Nro. 13.704.020, al cargo desempeñado en carácter de Personal Temporario: Nro. de Orden 36 - Secuencia 56 - Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1, dependiente según Decreto Nro. 1034/96 de la Planta de Cargos del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 44 D - 24/02/2005 - Expediente Nro. 02.959/05 - Cód. 182**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 30 de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por la señora Luisa Villegas, D.N.I. Nro. 4.431.928, personal de Planta Permanente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes al cargo Nro. de orden 228 - Secuencia 271 - Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 13 de Julio de 2004 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones HSBC Máxima.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 45 D - 24/02/2005 - Expediente N° 216/04 - código 196**

Artículo 1º - A partir del 17 de enero de 2005, trasladar a su pedido, al Programa Atención de la Salud Centro de Salud N° 45 de Barrio PRO.VI.PO. dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decreto N° 1742/02), cargo 932, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, al doctor Carlos Federico Ocaranza, D.N.I. N° 20.125.009, profesional con designación temporaria en el Hospital de Guachipas.

Art. 2º - A partir del 17 de enero de 2005, trasladar a su pedido, al Sector de Odontología del Hospital de Guachipas (decreto N° 1034/96), cargo 4, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, a la doctora Elba Gladys Spezzi, L.C. N° 6.344.067, profesional de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 3º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente se producen los siguientes movimientos de cargos:

- Hospital de Guachipas se afecta y se libera el cargo 4, decreto N° 1034/96.

- Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital se afecta y se libera el cargo 932, decreto N° 1742/04.

Ubeira

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 47 D - 28/02/2005 - Expediente N° 125-6.989/05**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Consultora Los Andes S.R.L. encargada por la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la obra "Toma y Defensas de Terraplenes Existentes Embalses El Limón e Itiyuro I - Departamento San Martín" con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Ciento Catorce Mil Setecientos Sesenta y Siete con Quince Centavos (\$ 1.114.767,15), por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de 60 días corridos, y autorizar al Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar un proceso selectivo para su contratación por libre elección por negociación directa con encuadre en el Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 56 - Proyecto 371 - Curso de Acción 092450120109 - Ejercicio 2005.

Yarade

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 48 D - 28/02/2005 - Expediente N° 125-6.986/05**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Consultora Los Andes S.R.L. encargada por la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la obra "Canal de Aducción El Limón y Recrecimiento de Terraplenes en Embalses El Limón e Itiyuro I - Departamento San Martín - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete con Ochenta Centavos (\$ 1.391.687,80), por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de 90 días corridos, y autorizar al Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar un proceso selectivo para su contratación por libre elección por negociación directa con encuadre en el Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 56 - Proyecto 371 - Curso de Acción 092450120109 - Ejercicio 2005.

**Yarade**

**EDICTOS DE MINA**

O.P. Nº 6.533

F. Nº 156.510

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L.; han solicitado la Rectificación Petición de Mensura de la mina "Ignacio" de Hidroboracita, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Sierra de Sijes que se tramita por Expte. Nº 17.606, que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar**

Pertenencia 1	X	Y
A	7.282.615.4000	3.435.041.1062
B	7.282.615.4000	3.436.111.1419
1	7.281.410.8182	3.436.111.1419
2	7.281.410.8182	3.435.196.5955
F	7.281.688.5608	3.435.196.5955
G	7.282.379.3891	3.435.484.1517
H	7.282.566.4000	3.435.020.7100
Pertenencia 2		
E	7.281.971.8462	3.434.477.0989
F	7.281.688.5608	3.435.196.5955
2	7.281.410.8182	3.435.196.5955
1	7.281.410.8182	3.436.111.1419
3	7.281.082.1666	3.436.111.1419
4	7.281.082.1666	3.434.114.6698
Pertenencia 3		
4	7.281.082.1666	3.434.114.6698
3	7.281.082.1666	3.436.111.1419
5	7.280.758.3167	3.436.111.1419
6	7.280.758.1419	3.435.111.1419
7	7.280.758.3167	3.434.111.1419
9	7.279.758.3167	3.434.111.1419
D	7.279.758.3167	3.433.575.3725

**Pertenencia 4**

7	7.280.758.3167	3.434.111.1419
6	7.280.758.3167	3.435.111.1419
8	7.279.758.3167	3.435.111.1419
9	7.279.758.3167	3.434.111.1419

**Pertenencia 5**

6	7.280.758.3167	3.435.111.1419
5	7.280.758.3167	3.436.111.1419
C	7.279.758.3167	3.436.111.1419
8	7.279.758.3167	3.435.111.1419

Labor Legal: X= 7.280.882.95 Y= 3.435.195.96

Superficie: 500 has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Mina colindante: La Paz Expte. Nº 1.198; Nº 5879 Doña Pancha; Nº 17.131 Domingo I; Nº 17.607 Ignacio I; y Nº 17.552 El Huesito. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 14 y 22/03/2005

O.P. Nº 6.423

F. Nº 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Cía. Minera Salar del Rincón, en Expte. Nº 17949, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pozuelo, denominada: Turco, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7274941.5100	3415562.6300
7274941.5100	3422562.6300
7270941.5100	3422562.6300
7270941.5100	3421576.4336
7271941.4934	3421570.3713
7271939.3716	3421220.3777
7273936.5700	3421208.2700
7273924.1794	3419115.4392
7272096.1470	3419127.3240
7272093.3111	3418489.6994
7272919.0100	3418489.2600

7272913.9949	3417490.7631
7273604.4300	3418821.5100
7274055.0300	3418331.1700
7273364.0900	3416999.4900
7273251.6700	3417122.0100
7271779.4000	3415768.5800
7271441.2600	3416136.7600
7271448.8300	3417497.5600
7270941.5100	3417500.6638
7270941.5100	3415562.6300

P.M.D.: X= 7273054.1500 Y= 3418897.1600 –  
Cerrando la superficie registrada 1575 Has. 8292 m2.  
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.  
Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.422

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en Expediente  
N° 17.950, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Boratos ubicado en el departamento: Los  
Andes, lugar Salar de Pozuelo, la mina de denominará:  
Turco I, las coordenadas del punto de manifestación de  
descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes  
esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.270.941.5100	3.414.576.4300
2	7.270.941.5100	3.417.500.6638
3	7.270.914.3400	3.417.500.8300
4	7.270.927.3473	3.418.516.9000
5	7.270.918.8200	3.418.516.9000
6	7.269.610.6100	3.418.077.4300
7	7.269.625.6031	3.419.611.8036
8	7.269.236.1335	3.419.480.3423
9	7.269.233.9300	3.420.650.7800
10	7.270.939.3900	3.421.226.4400
11	7.270.941.5100	3.421.576.4336
12	7.265.941.5100	3.421.576.4300
13	7.265.941.5100	3.414.576.4300

P.M.D. X= 7.268.956.5800 Y= 3.419.615.0600

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.095  
has., 4.634 m2. Los terrenos afectados son Fiscales  
Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.421

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 455/97)  
que Cía. Minera Salar del Rincón, en Expte. N° 17947,  
ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de  
boratos, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lu-  
gar: Salar de Tolarilla, denominada: Horacio I, las coor-  
denadas del punto de manifestación de descubrimiento  
(P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las  
siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7221981.6600	3387128.1800
7229981.6600	3387128.1800
7229981.6600	3390628.1800
7221981.6600	3390628.1800

P.M.D.: X=7224296.1900 Y=3388673.5800 – Ce-  
rrando la superficie registrada 2.800 Has. – Los terre-  
nos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto  
Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.420

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en Expediente  
N° 17948, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Borax, ubicado en el Departamento: Los  
Andes, Lugar: Salar de Tolarilla, la mina se denominará:  
Horacio II, las coordenadas del punto de manifestación  
de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes  
esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.221.981.6600	3.383.444.9500
2	7.221.981.6600	3.389.444.9500
3	7.216.981.6600	3.389.444.9500
4	7.216.981.6600	3.383.444.9500

P.M.D.: X=7.218.849.3100 Y=3.386.398.3200 –  
Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000  
has., Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto  
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.419 F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Cía. Minera Salar del Rincón, en Expte. N° 17951,  
ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de  
boratos, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lu-  
gar: Salar de Pozuelo, denominada: Turco II, las coorde-  
nadas del punto de manifestación de descubrimiento  
(P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las  
siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar - 94**

X	Y
7265941.5100	3414576.4300
7265941.5100	3419576.4300
7265500.0000	3419576.4300
7265500.0000	3419000.0000
7263788.0000	3419000.0000
7263788.0000	3418920.5000
7261786.8662	3418920.5000
7261786.8672	3419000.0000
7260941.5100	3419000.0000
7260941.5100	3414576.4300

P.M.D. X= 7262779.97 Y= 3416388.98 - Cerran-  
do la superficie registrada 2221 Has. 3259 m2 - Los  
terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.418

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en expediente  
N° 17.946, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Borax ubicado en el departamento: Los An-  
des, lugar Salar Tolarilla, la mina se denominará: Horacio,  
las coordenadas del punto de manifestación de descu-  
brimiento (P.M.D.) y de los correspondientes  
esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar .**

Esquineros	X	Y
1	7.231.981.6600	3.384.128.1800
2	7.221.981.6600	3.384.128.1800
3	7.221.981.6600	3.387.128.1800
4	7.231.981.6600	3.387.128.1800

P.M.D. X= 7.230.095.7200 Y= 3.386.437.5700

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000  
has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto  
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.417

F. N° 156.331

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y  
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,  
hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del  
Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)  
que Compañía Minera Salar del Rincón, en expediente  
N° 17.952, manifestado el descubrimiento de un yaci-  
miento de Boratos ubicado en el departamento: Los  
Andes, lugar Salar de Pozuelo, la mina se denominará:  
Turco III, las coordenadas del punto de manifestación  
de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes  
esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.268.874.2400	3.410.576.4300
2	7.268.874.2400	3.414.576.4300
3	7.263.374.2400	3.414.576.4300
4	7.263.374.2400	3.410.576.4300

P.M.D. X= 7.265.137.2200 Y= 3.413.312.2200

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.600 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 08 y 18/03/2005

O.P. N° 6.243

F. N° 156.037

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Vial Zenta S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos denominada: Huanca, que tramita mediante Expte. N° 17957, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7461328.70	4359287.20
7460932.70	4359649.80
7460807.90	4359524.80
7461186.70	4359149.30

Superficie 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. - Secretaría, 08 de Febrero de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16 y 24/02 y 08/03/2005

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 6.325

F. N° 156.193

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 18/05 de la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Limite con Jujuy - Empalme Ruta Nacional N° 50 - Sección: Puente Sobre Arroyo Riacho Seco (Acceso Sur) - Provincia de Salta -

Obra de Emergencia por Contrato, consistente en construcción de defensas de gaviones, colchonetas de piedra embolsada y terraplenes de suelo con compactación común.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: 3 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 506.000,00 (referido a Marzo 2004).

Fecha de Licitación: 05 de Abril de 2005.

Hora: 12:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 500,00

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**  
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 22/02 al 14/03/2005

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 6.542

F. N° 156.529

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 558 has. de tierras para agricultura y ganadería en la finca denominada "Perchel", inmueble identificado como Matrícula N° 6.552 del Departamento Anta, Expte. 119-8.967/04 solicitado por el Sr. Rafael O'Gorman, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.541

F. N° 156.527

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 1.163 has. de tierras para ganadería en la fracción de la finca denominada "San Lorenzo", inmueble identificado como Matrícula N° 6.921 del Departamento Anta, Expte. 119-9.499/04 solicitado por el Sr. Rafael O'Gorman de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.540

F. N° 156.527

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 5.625 has. de tierras para ganadería en la finca denominada "Lote C", inmueble identificado como Matrícula N° 4.982 del Departamento Anta, Expte. 119-9.613/04 solicitado por el Sr. Rodolfo Martín Azcueta Lizaso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.496

F. N° 156.438

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 4.000 has. de tierras para ganadería en la finca denominada "La Buena Agua", inmueble identificado como Matrícula N° 16.147 del Departamento Anta, Expte. 119-9.453/04, solicitado por la Sra. Noemi Isabel Pérez en representación de la firma "Virgo S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Marzo del corriente año a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 08/03/2005

## CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6.553

F. v/c N° 10.462

**Instituto Provincial de Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. David Oscar Murúa

(D.N.I. N° 22.372.488) y Lia del Valle Florez (D.N.I. N° 22.978.887), Legajo M - 3.024 - 117 Viv. Palermo II - Salta - Plan Nuevo Hogar -, para que en el plazo preteritorio de Cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Jurídica) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus eventuales derechos sobre el Inmueble otorgado a los mismos y regularizar la deuda que registra el mismo, identificado como Manzana 441 A - Parcela 13, Matricula N° 111157 del Grupo Habitacional designado como "177 Viviendas en Barrio Palermo II - Salta - Plan Nuevo Hogar", Cuenta N° 529098/0/1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 03 de Marzo de 2.005. Dr. Rubén Fortuny, Interventor I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 6.550

F. N° 156.546

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nom., Secretaria de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda en los autos caratulados: "Laspiur, Adolfo Eduardo s/Sucesorio - Expte. N° 107.760/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, 1 de Febrero de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

ción del Distrito Judicial Centro - Scria. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos "Valdez, Juan Antonio - Sucesorio" Expte. N° 107.977/04, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Febrero de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.536

F. N° 156.516

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Séptima Nominación del Distrito Judicial Centro - Scria. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos "Ramírez, Adolfo; Arroyo, Jesús Teodolinda - Sucesorio" Expte. N° 1000.164/04, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo aper-

O.P. N° 6.537

F. N° 156.517

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Séptima Nominación

cibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Febrero 09 de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.534 F. N° 156.512

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vaca de Ortega, Lucrecia - Ortega, Pedro", Expte. N° 2C-57.304/00 cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario, 1 (un) día en el Diario El Tribuno. Salta, 25 de Febrero de 2.005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.531 F. N° 156.504

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de VIII Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Varela, Martha Graciela s/Sucesorio" Expte. N° 64.164/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Febrero de 2005. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y dos días en un Diario Local, y por un día en Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.). Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.529 F. N° 156.499

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VI° Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz,

Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Flores de Sánchez, Inés s/Sucesorio Testamentario", Expediente N° V-3.284/69 cita a los herederos del Sr. Patricio Sánchez, M.I. N° 3.951.288, mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial y otros de circulación comercial a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación. Salta, 21 de Febrero de 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.525 F. N° 156.488

El Dr. Sergio Miguel Angel David, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Del Rey López, Dolores s/Sucesorio" Expte. N° 112.010/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 1° de Marzo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.524 F. N° 156.483

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lobo de González, Antonina Jesús" Expte. N° 72.494/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.521

F. N° 156.476

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Guzmán, María Hermelinda - Sucesorio", Expte. N° 094.827/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2005

O.P. N° 6.515

R. s/c N° 11.134

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Velarde, Juan Segundo - Sucesorio", Expte. N° 095.700/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de Diciembre de 2004. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.514

R. s/c N° 11.133

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11°, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Tilian, María Adoralisi s/Sucesorio", Expte. N° 2-097.230/04: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 6 de Diciembre de 2.004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.513

R. s/c N° 11.132

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Fernández, Antonio - Sucesorio" - Expediente 89.340/04 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días. Salta, 08 de Febrero de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.512

R. s/c N° 11.131

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados: "Burgos, Juana s/Sucesorio", Expte. N° 2-092.575/04: Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Febrero de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.507

F. N° 156.462

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1er. Instancia C.C. de 7a. Nomina-

ción del Distrito Judicial del Centro de la Pcia. de Salta, Declara abierto el Juicio Sucesorio de Susana Ataco, que se tramita como Expte. N° 81.803/2003, y Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.506

F. N° 156.459

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominac., Secretaria a cargo de Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados: Minor, Bárbara s/Sucesorio, Expte. N° 103.292/4 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Minor, Bárbara, a hacer valer sus derechos dentro de los Treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta, 18 de Febrero de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.505

F. N° 156.452

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ramos, Warren Manuel s/Sucesorio" - Expte. N° 107.240/04, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 04 de febrero de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/03/2005

O.P. N° 6.499

F. N° 156.443

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos "Macias Abdon s/ Sucesorio" Expte. N° 25.526/01, Citar: por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/03/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.552

F. N° 156.550

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 10/3/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 de esta ciudad Remataré c/base de \$ 2.113,12 (2/3 Ptes. VF) la 1/3 pte. indivisa prop. del demandado del inmueb. ident. con Mat. N° 38.007, Secc. S, Mzna. 287 Par. 7 Dpto. Capital ubic. en calle Nevado de Palermo esq. Cerro Negro (San Luis) de esta ciudad. Lim: Los dan su tit. obran en autos. Med: Fte. 26 Mts. Fdo. 50 Mts. Se trata de un terreno baldío esquina sin mejoras. Serv: Pasan p/su fte. luz eléctrica y agua. Est. Ocup: Se encuentra sin ocupantes, según acta de constat realiz por el Sr. Of. de Jus. (fs. 127 vta.). Forma de Pago: Señal del 30% del pcio. adquir. en el acto del remate, Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transferencia. Com. de Ley 10% más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sr. Juez Civ. y Comer. 3º Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Secret. de Proc. Ejec. "A 3" en juicio c/Feccia, Guillermo A. y Otra - Ejecutivo Expte. N° C-28.762/99. Edicto por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) Sarmiento 440 - 1º Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 08/03/2005

O.P. N° 6.547

F. N° 156.545

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El día 10-03-05 a hs. 18,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré, con la base de \$ 37.391,13- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Man. 12 Casa 29, B° San Carlos. Cat. 125.069, Secc. "Q", Manz. 502a, Parc. 29, Dpto. Capital (10 x 25 - 250 m2). Casa de barrio de 2 dorm. c/placard, living-com., baño Ira., cocina, lavadero y fondo, pisos cerámicos. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por Sra. Norma Villarreal y Sr. Héctor Villarreal como prop. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Sec. "A", en juicio que se sigue c/Villarreal, Flavio H. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 15.920/01. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.546

F. N° 156.544

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL SIN BASE****1 TV color Daewo - 1 Centro Musical Sansei**

El día 08 de Marzo de 2005 a hs. 18.10 en calle Pedernera N° 282 - Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 5° Nom., Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en el juicio que se le sigue a: "Espinoza Chilo, Luis Alberto - Medina, Alberto F." - Ejecución de Sentencia - Expte. N° EXP-097.978/04, remataré Sin Base y al contado: 1) Un TV. color marca Daewo de 20". 2°) Centro Musical marca "Sansei", c/2 baffles. Edictos: Por

1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Dinero de contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 08/03/2005

O.P. N° 6.545

F. N° 156.543

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL SIN BASE****1 TV color Noblex - 1 Centro Musical Philips**

El día 08 de Marzo de 2005 a hs. 18.05 en calle Pedernera N° 282 - Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en el juicio que se le sigue a: "Córdoba de Moreira, Liliana - Moreira, Angel Eduardo" - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 075.888/03, remataré Sin Base y al contado: 1) Un TV color Noblex Modelo 20TC613G, c/control remoto. 2°) Centro Musical marca "Philips", Mod. FW390 C/18 N-HCO 11241 c/1 tapa de casetera suelta c/2 baffles, todo en buen estado de conservación sin comprobar su funcionamiento. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Dinero de contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 08/03/2005

O.P. N° 6.544

F. N° 156.541

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL SIN BASE****Balanza electrónica Damy - Cortadora de fiambres**

El día 08 de Marzo de 2005 a hs. 18.15 en calle Pedernera N° 282 - Salta. Por disposición del Sr. Juez

de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom., Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de Procesos Ejecutivos B – 4 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Establecimiento Virgen del Rosario de San Nicolás S.R.L.” – Ejecución Fiscal – Expte. Nº 61.292/02, remataré sin Base y al contado: 1º) 1 balanza electrónica marca “Damy” en funcionamiento. 2º) Una cortadora para fiambres eléctrica s/marca visible (sin comprobar su funcionamiento). Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Dinero de contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 155-000999 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 08/03/2005

O.P. Nº 6.539

F. Nº 156.524

**Por EDUARDO GUIDONI****JUDICIAL CON BASE****1/3 indiviso de una linda casa en Alvarado Nº 1522 de Salta**

Remate: 11 de Marzo de 2005 – Hs. 18,30 – España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 24.698 – Secc. F – Manz. 1b – Parc. 9, Dpto. Capital.

Base: \$ 2.220,84.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupada por familiares de la demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de casa ubicada en calle Alvarado Nº 1522 de ésta Ciudad, posee 2 dormitorios, 1 cocina, 1 comedor, 1 baño, 1 baño de servicio, 1 habitación de servicio y 1 fondo con jardín. Tiene todos los servicios y se encuentra ocupada por el Sr. Horacio Thomas en calidad de familiar de los propietarios. (referencia de medidas: ver Extensión, límites y superficie).

Extensión: Fte.: 12,00 m.

Cdo. E: 17,20 m.

Cdo. O.: 16,90 m.

Límite:

N.: Lote 9

S.: calle Gral. Alvarado

E.: Lote 6

O.: Lote 8

Superficie S/M: 204,60 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal Nº 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: “A.F.I.P. c/María B. de Hatti (Thomas Helna de, Hatti Nicolás y Hatti, José Roberto) s/Ejecución Fiscal”, Expte. T-638/03, B.D. 751/40373/06/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.589,53 de fs. 89 de la Municipalidad de Salta; de: \$ 48,07 de la Dir. de Rentas de fs. 94, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 08 y 09/03/2005

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 6.516

F. v/c Nº 10.461

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaria Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Sulca, Jorge Antonio” – Quiebra – Exp. Nº EXP 121030/05, hace saber que en fecha 24 de febrero de 2005 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Antonio Sulca, CUIL 20-18230430-2, con domicilio en Pje. Diego Zavaleta Nº 983, Barrio Lamadrid de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 19 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. Adriana Sureda de Milano, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Alberdi 563 Dpto. A, de esta ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 15:30 a

18:30; El 01 de Junio de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; El 28 de Julio de 2005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/03/2005

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6.472

F. N° 156.401

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ª Instancia Concursos, Quiebra y Sociedades N° 2, Secretaria Dra. Cristina Juncosa, hace saber que con fecha 09/02/05 se dispuso por Expte. N° 111.553/05, la apertura de "Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao s/Concurso Preventivo (Pequeño)" CUIT N° 20-17355447-9, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 1088 oficina 2, de esta ciudad de Salta, habiéndose fijado hasta el día seis (06) de Abril del corriente año o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores por causa o título anteriores a la presentación del concurso formulen sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado CPN Omar Juan Allasia, quien atenderá en el Estudio de calle Urquiza N° 143 – 5º Piso – Dpto. 21, los Martes, y Miércoles de 16:00 a 18:00 Hs. Así también se fijó el día 23 de Mayo de 2005 y 07 de Julio de 2005, o el siguiente hábil si alguno de éstos fuere feriado para que el síndico presente el Informe Individual y General respectivamente, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 14, Inc. 9, 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. Q. Salta, 09 de Febrero de 2005, Proveyendo a fs. 17, 18, Autorizándose la publicación por cinco en el diario El Tribuno o El Tiempo atento a las razones invocadas. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 01 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/03/2005

Sociedades, de 2da. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Mediterráneo Automotores S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 111.494/04, la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la Sra. Síndico Concursal, María Carmen Villa Peñalver, con domicilio en Avenida Belgrano N° 1.731 de la ciudad de Salta, los días miércoles y viernes de 18 a 21 horas, hasta el día 06 de abril de 2.005. Se fija el día 23 de Mayo de 2.005 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual, en tanto que la fecha del Informe General será fijada en oportunidad del dictado de la resolución del art. 36 de la L.C.Q. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa y del periodo de exclusividad para la oportunidad del dictado de la resolución de categorización (art. 42 L.C.Q.). Salta, 24 de febrero de 2.005. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/03/2005

O.P. N° 6.458

F. N° 156.386

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1 Secretaria Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber que en los autos Hadad, Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. 85.340/03 se ha resuelto lo siguiente "Salta 28 de Diciembre de 2004 Fíjense las siguientes nuevas fechas: el día 10 de Junio de 2005 a hs. 10,30 para que tenga lugar la Audiencia Informativa y el 17 del mismo mes y año como vencimiento del Periodo de Exclusividad" Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Febrero de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/03/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.459

F. N° 156.385

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y

O.P. N° 6.548

R. s/c N° 11.137

Se hace saber a Graciela Rosalía Mobamed que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Traba-

jo, Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, tramitan los autos caratulados "Maestu, María Verónica c/Medina de Mohamed, Flora Yolanda y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 1.241/00 en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 2 de diciembre de 2004. Agréguese el informe adjuntado y téngase presente. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos corresponde: I) Notificar a la co-heredera Mirta Silvia Mohamed el decreto obrante a fs. 322 en el domicilio de calle Viamonte Nº 2053 de esta ciudad, debiendo la parte interesada para tal fin adjuntar la movilidad correspondiente. II) Habiendo resultado infructuosas las diligencias tendientes a obtener los domicilios de las co-herederas María Cristina y Graciela Rosalía Mohamed: Notifíquese a las mismas el proveído obrante a fs. 322 mediante la publicación de edictos por el término de tres días, tanto de esta ciudad, como en el de Capital Federal (en el caso de María Cristina) y de Salta (para Graciela Rosalía). A sus efectos, librense oficios de rigor, libre de derechos, a los Boletines Oficiales de cada Jurisdicción, haciéndose constar en los oficios ley a librarse a la Provincia de Salta y Capital Federal que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma indicare se encuentran facultadas para su diligenciamiento. ARC 1241/00. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán 19 de agosto de 2004. Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada. Téngase presente la denuncia de los restantes herederos de la demandada condenada en autos que se formula en el cuerpo de esta presentación. Notifíquese a las Sras.: María Cristina; Mirta Silvia y Graciela Rosalía Mohamed, en su carácter de heredera de la Sra. Flora Yolanda Medina de Mohamed, a fin de que en el perentorio término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 67 del CPC y C., supletorio al fuero. Previo a la notificación ordenada: Librese oficio a la Justicia Electoral a fin de que informe sobre los domicilios de las antes mencionadas. Atento lo peticionado y motivaciones expuestas. Concédase al presentante, Sr. José A. Mohamed, en forma provisoria y por el término de treinta días el beneficio para litigar sin gastos. Librense por Secretaria los oficios de rigor, debiendo la parte peticionante, acreditar su diligenciamiento en el pla-

zo antes señalado, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el beneficio concedido. Notifíquese a la letrada Mónica Casal personalmente el proveído obrante a fs. 311. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2004. Secretaria. 1241/00 ASP. Se hace constar que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma designare se encuentran facultadas para su diligenciamiento. Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, Secretario Judicial Cat. B Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral Va. Nom.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2005

O.P. Nº 6.538

F. Nº 156.522

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaria Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que, con fecha 21 de octubre de 2004, TELECOM Argentina Sociedad Anónima, inscrita el 13 de julio de 1990, bajo el Número 4570, Libro 108 de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, con domicilio en Av. Alicia M. de Justo 50, Ciudad de Buenos Aires, y CUIT 30-63945373-8, ha solicitado la homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") que obra en autos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 y concordantes de la Ley 24.522 (y modificatorias), por resolución de fecha 25 de febrero de 2005, el Juzgado ha resuelto declarar presentado el APE y hacer saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado de acreedores presentado al Juzgado por la deudora, que podrán formular oposiciones al APE mediante su presentación judicial en la sede del Juzgado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos. Dichas oposiciones sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o la inexistencia de la mayoría exigida en el art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Publíquense por cinco días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2005. Dr. Federico S. Johnson, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/03/2005

O.P. N° 6.528

R. s/c N° 11.136

La Dra. Marta Bossini de Aguilar - Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación; Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Castillo, Carmen vs. Parada, Sergio Alejo - Divorcio Vincular" - Expte. N° 041.054/02: Cita

al Sr. Sergio Alejo Parada, D.N.I. N° 11.864.088, a fin de que se presente a estar a derecho, dentro de los 9 días de la última publicación. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 6 de Febrero del 2.003. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 08/03/2005

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 6.475

F. N° 156.406

La señora Patricia Susana Juárez, CUIT. 27-18184923-7, domiciliada en calle Caseros 2.135, monoblock C1, departamento 29, de esta ciudad, vende, cede y transfiere al señor José Horacio Ghiberti, D.N.I. 22.785.628, domiciliado en medidor 36, casa 16, Barrio San Carlos de esta ciudad, el Fondo de Comercio de un Telecentro ubicado en calle Santa Fe 594 de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Reclamamos de Ley en calle Bartolomé Mitre 334, escribana Viviana Pascual, en horario comercial, dentro del término legal.

Imp. \$ 125,00

e) 02 al 08/03/2005

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 6.519

F. N° 156.472

**La Loma S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 2005 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Honorario del Directorio Art. 261 - Ley 19.550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

5.- Elección de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) años.

6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

**Elena T. de García Bes**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 11/03/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6.551

F. N° 156.548

C.C.D.H.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la C.C.D.H. convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse del día 11 de marzo de 2005 a Hs. 16 en Los Mirlos 4678 – B° Bancario.

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria y Balances año 2002-2003-2004.

2.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3.- Determinación de cuota societaria.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

**Marta Mamani**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/03/2005

O.P. N° 6.549

R. s/c N° 11.138

Fundación "Elisa Pagani" – San José de Metán (Salta)

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 31 de marzo de 2005 a las 20 horas, en el local de la Guardería Infantil "Juan XXIII", sito en calle Pueyrredón N° 123, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 2004.

3.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Elsa Aballay de Abraham**  
Secretaria

**María S. G. de Scanavino**  
Presidenta

Sin Cargo

e) 08/03/2005

O.P. N° 6.543

F. N° 156.533

Peña Española – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Peña Española convoca a sus asociados a Asamblea General para el día 3 de Abril de 2005 a horas 10, en su sede social de calle Mitre N° 389, para tratar lo siguiente:

#### ASAMBLEA ORDINARIA

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes a los ejercicios N° 71 – año 2003 y N° 72 año 2004.

3.- Renovación total de Autoridades.

4.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Reforma del Estatuto.

3.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

**Carlos Luis Aira**  
Secretario

**Carlos César Maidana**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/03/2005

O.P. N° 6.535

F. N° 156.515

**Asociación de Jubilados y Pensionados  
de Rosario de Lerma – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Rosario de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 02 de Abril de 2005 a horas 10.30 en la sede de la Asociación para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2.- Lectura de la Acta anterior.
- 3.- Homenaje a Socios o familiares de socios fallecidos.
- 4.- Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/04.
- 5.- Renovación de la Comisión Directiva y del Organismo Fiscalizador.

6.- Arriar la Bandera Nacional.

7.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no reunir este número a la hora indicada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos más tarde con los socios presentes.

**Elio Carril**  
Secretario

**Damaso López**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/03/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 6.554

Saldo anterior	\$ 56.860,00
Recaudación del día 07/03/05	\$ 808,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.668,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**